



ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 010-2025-UNAAA

Siendo las 08:05 am. del 09 de Mayo de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mario Esven Reyna Linares, en su calidad de Presidente; Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I. DESPACHO:

1. ENCARGAR A PARTIR DE LA FECHA, A LA C.P.C. TERESA DEL CARMEN PINEDO GRANDEZ, LAS FUNCIONES COMO JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

2. AUTORIZAR AL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DEL PROCESO CAS N° 002-2025-UNAAA, CONFORME LA LISTA DE GANADORES PRESENTADA EN EL INFORME FINAL N° 002-2025-UNAAA-CO/COMITÉ DE SELECCIÓN 2025.

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

II. INFORMES:

1. Los miembros de la Comisión Organizadora, Presidente y Vicepresidente Académico manifiestan no tener informes en la presente sesión ordinaria.

III. PEDIDOS:

1. El presidente de la Comisión Organizadora, el Vicepresidente Académico manifiestan no tener pedidos.

IV. ORDEN DEL DIA:

1. ENCARGAR A LA C.P.C. TERESA DEL CARMEN PINEDO GRANDEZ, LAS FUNCIONES COMO JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

A través del memorándum N° 135-2025-UNAAA-CO/P, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA, ha solicitado el informe de precalificación de un profesional para la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. Es por ello, que el Jefe (e) de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos emite el Informe Técnico N° 035-2025-UNAAA/DGOGA/URH, de fecha 07 de Mayo del 2025, a través del cual, pone en conocimiento que la C.P.C. Teresa del Carmen Pinedo Grandez, identificada con DNI N° 46767502, cumple con el perfil y los requisitos mínimos establecidos en los documentos de gestión de la UNAAA, para designación como Empleado de Confianza en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento. Por tal motivo mediante el Oficio N° 1132-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUISA MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

2025-UNAAA-DGOGAyF, de fecha 07 de mayo de 2025, el Director de la Oficina General de Administración remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Informe Técnico N° 035-2025-UNAAA/DGOGA/URH, a fin de poner en conocimiento respecto al procedimiento de vinculación de Funcionario de la Unidad de abastecimiento, emitido por la Unidad de Recursos Humanos.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Comisión Organizadora N° 025-2024-UNAAA/CO, de fecha 06 de Noviembre del 2024, en la que se designa al C.P.C. FREDY ARBILDO HILDEBRANDT, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

ENCARGAR, a partir de la fecha, a la C.P.C. **TERESA DEL CARMEN PINEDO GRANDEZ**, identificada con DNI N° 46767502, las funciones como JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

- AUTORIZAR AL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DEL PROCESO CAS N° 002-2025-UNAAA, CONFORME LA LISTA DE GANADORES PRESENTADA EN EL INFORME FINAL N° 002-2025-UNAAA-CO/COMITÉ DE SELECCIÓN 2025.**

A través del Informe Técnico N° 002-2025-UNAAA-CO/COMITÉ DE SELECCIÓN 2025, de fecha 07 de mayo de 2025, expedido por el Comité de Selección CAS N° 002-2025, informa todos los acontecimientos que se han presentado en el proceso de selección que se realizó con la finalidad de cubrir plazas en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, del cual se dispone finalmente que el periodo contractual del proceso de convocatoria mencionado, se llevará a cabo bajo el plazo de prueba de tres (3) meses, iniciando el 9 de mayo y finalizando el 31 de julio de 2025.

En ese sentido, el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

AUTORIZAR al Director de la Oficina General De Administración de La Universidad Nacional Autónoma De Alto Amazonas la suscripción de contratos del proceso CAS N° 002-2025-UNAAA, conforme la lista de ganadores presentada en el informe final N° 002-2025-UNAAA-CO/COMITÉ DE SELECCIÓN 2025.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 08:30 am. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESYEN REYNALINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL B. UGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

